CUENTA DE COBRO 12 - FINAL

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

Yudys de Jesús Carrasquilla Anguila

C.C. No. 1.129.534.836

SI__NO X responsable de IVA

LA SUMA DE TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($3.198.150)

Por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** durante el periodo comprendido en el mes de DICIEMBRE del 2022, de acuerdo con el contrato No. 202201472.
En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de ahorros del banco DAVIVIENDA con No. 0550029700014987

En constancia de lo anterior se firma en el mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,

Yudys Cquilla A

YUDYS CARRASQUILLA ANGUILA

C.C. No. 1.129.534.846

Dirección: Carrera 49D # 106 – 17

Correo Electrónico: ycquilla28@gmail.com

Teléfono: 3012625006

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **MARIBEL CASTRO** en mi condición de supervisor del **CONTRATO No.** 202201472 **- ADICION Y PRÓRROGA No. 1** en representación del Departamento del Atlántico, y **YUDYS DE JESUS CARRASQUILLA ANGUILA** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día **11 DE ENERO DE 2022**, entre el Departamento del Atlántico y **YUDYS DE JESUS CARRASQUILLA ANGUILA** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión **No. 202201472**, en el cual se pactó como plazo inicial de ejecución sería hasta el **10 DE SEPTIEMBRE DE 2022** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, al cual se le realizó un **Adicional y Prórroga No. 1** en donde se amplió el plazo de ejecución hasta el **30 DICIEMBRE** , contado a partir del vencimiento del plazo inicial. Y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"***FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN**: **Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($4.797. 225.oo), y un pago final al 30 de diciembre de 2022, por valor de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($3.198. 150.oo).**

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20220720001963 de fecha 16 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2022**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2022. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2022, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el **11 de diciembre al 30 de diciembre**, atendiendo la fecha

límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, y **YUDYS DE JESUS CARRASQUILLA ANGUILA** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el **11 de diciembre al 30 de diciembre** y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de DICIEMBRE de 2022.





MARIBEL CASTRO
ANGUILA SUPERVISOR

CC. **32.873.423**

YUDYS CARRASQUILLA
CONTRATISTA

CC. 1.129.534.836